

**Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional la categoría profesional de Educador, Especialidad de Centros de Educación Infantil (Grupo III, Nivel 6, Área C), de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 471/2021, de 15 de octubre (BOCM de 10 de noviembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y cuyo número de plazas fue objeto de ampliación por Orden 1766/2022, de 2 de septiembre (BOCM de 15 de septiembre), de la citada Consejería, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 25 de abril de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 9 de mayo), modificado por Resoluciones de 28 de septiembre (BOCM de 6 de octubre) y de 19 de octubre (BOCM de 27 de octubre).**

Mediante resolución de fecha 13 de diciembre de 2023, este Tribunal resolvió las solicitudes de aspirantes con discapacidad, que en su día solicitaron algún tipo de adaptación para concurrir a la realización del primer ejercicio de la oposición a estas pruebas selectivas. Una vez publicada dicha resolución, se han recibido Recursos, por lo que este Tribunal, procede a su valoración y envió al Centro Directivo, para que este proceda a darle publicidad.

Dicha relación se podrá consultar a través del buscador de trámites de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, al se puede acceder desde el siguiente enlace: [https://tramita.comunidad.madrid/buscador?t=&tipo=All&consejeria=All&estado\\_pendiente%5B1%5D=1&estado\\_plazo%5B1%5D=1&estado\\_tramitacion%5B1%5D=1](https://tramita.comunidad.madrid/buscador?t=&tipo=All&consejeria=All&estado_pendiente%5B1%5D=1&estado_plazo%5B1%5D=1&estado_tramitacion%5B1%5D=1)

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, demanda, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Madrid, a fecha de la firma  
El Secretario Titular del Tribunal



BONACHE MARTINEZ ANTONIO JOSE -  
día 09/01/2024 con un certificado  
C FNMT Usuarios

Fdo.: Antonio José Bonache Martínez

**ANEXO/**

**RELACIÓN DE ADAPTACIONES CONCEDIDAS A LOS ASPIRANTES PARA  
LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>TURNO/ CUPO</b>	<b>ADAPTACIÓN SOLICITADA</b>
PINTOR LAGOS, CRISTINA	***3237**	TURNO LIBRE	Ampliación tiempo: DENEGADA.